

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Compromiso registrada hajo el N° 12.915, celebrada el día 29 de agosto de 2007; y la Renovación del Convenio de Creación del CIEFAP, registrado bajo el N° 14.441, celebrado el día 22 de octubre de 2009 referente al mejoramiento de los Recursos Forestales y su aprovechamiento sustentable, ambos suscriptos entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, las Provincias Patagónicas del Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y demás instituciones integrantes del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP); ratificados mediante Decreto provincial N° 1805/10.

Artículo 2°.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

236

/10.-

LFREDO O. BARROZO Secretario Legislativo

Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia

Poder Legislativo